



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001256**

DECRETO N° 5993
Chillán Viejo, 13 OCT 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001256, formulada por Karina San Martín, donde Solicita: Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto al estado de avance del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público estipulado en la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público. En este sentido, agradeceré me indiquen: 1. ¿Se han efectuado avances en la formulación del plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP/PIEP)? En caso de que existan avances, favor indicar cuales son éstos. 2. Si no cuenta con un plan aprobado, indicar en qué fecha espera poder hacerlo 3. ¿Tendrá que hacer uso del artículo segundo transitorio, que permite la utilización de 1/3 de los aportes para la formulación del plan? De antemano gracias.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001256 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Karina San Martín; Secretario Municipal; Transparencia



13 OCT 2021